ADDENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 11/2010

Conste en el presente documento la Addenda del Contrato Nº 11/2010 "**Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Herbicidas y Fungicidas",** que celebran el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en carácter de Contratante, con domicilio legal en Pte. Franco Nº 475 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por el **ABOG. ENZO CARDOZO JIMENEZ**, Ministro de la Cartera de Estado, con **C.I. Nº 1.378.996**; y por otra parte, la firma **MARIO COMERCIAL S.A.**, con domicilio legal en Mcal. López y Gral. Caballero N° 1164 del Barrio Cerro Cora de la Ciudad de Ita – República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ANIBAL DA SILVA LEGUIZAMON con C.I. Nº 759.405**, que se denomina PROVEEDOR, que se regirá por los términos y condiciones siguientes:----------

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

En mayo del 2010 se suscribió el Contrato Nº 11 entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y la firma **MARIO COMERCIAL S.A.** en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2008 para la "**Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Herbicidas y Fungicidas"**.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Las partes acuerdan que **EL CONTRATO,** y la presente ADDENDA se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir todas las cláusulas previstas en el Contrato N° 11/2010.-

CLÁUSULA CUARTA: AMPLIACION DEL CONTRATO

Las partes acuerdan la ampliación de la provisión en los items indicados en la planilla adjunta que forma parte de este documento por el monto de Gs. **49.990.340** (Guaranies Cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil trescientos cuarenta) IVA incluido.----------

CLÁUSULA QUINTA: DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **Contrato Nº 11/2010**, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Addenda.----------

En señal de conformidad con lo expresado en la presente Addenda, la suscriben las partes en dos (02) ejemplares de idéntico tenor, en la ciudad de Asunción, a los ...18... días del mes de Noviembre del año dos mil diez.----------

.....
Proveedor
Mario Comercial S.A.

MARIO COMERCIAL S.A.
TELEFAX: (021) 590095

.....
Contratante
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ítem	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Cant.	Precio Unitario	Sub Total
9	Acefato 75%	40	41.420	1.656.800
12	Acetamiprid (polvo mojable)	2	120.000	240.000
16	Adherente foliar carboxin ethil celulosa 50% (liquido)	10	18.530	185.300
25	Bacillus thuringiensis	8	400.000	3.200.000
30	Byspiribac - sodio 40%	2	1.525.000	3.050.000
33	Carbaril 85 % (polvo mojable)	10	38.000	380.000
52	Clorpirifos 48%	60	45.360	2.721.600
53	Clorpirifos 50% + Cipermetrina 5%	60	59.400	3.564.000
93	Fertilizantes quimico granulado 18-46-0	66	199.500	13.167.000
104	Glifosato 48 % (liquido soluble)	450	18.360	8.262.000
113	Imidacloprid 35 %	56	73.440	4.112.640
118	Insecticida Lorsban 48%	10	52.800	528.000
135	Pirimicarb 50%	60	64.800	3.888.000
152	Tebuconazole 25% E.C.	30	71.900	2.157.000
153	Tebuconazole + estrobilurina	20	72.600	1.452.000
155	Thiametoxan + Lamdacyalotrina	4	220.000	880.000
156	Thiram 10% + carbendazim 10%	21	26.000	546.000
			TOTAL AMPLIADO	**49.990.340**

Ing. Aníbal Da Silva L.
APODERADO
MARIO COMERCIAL S.A.

MARIO COMERCIAL S.A.
TELEFAX: (021) 590095

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MAGTRO